



“2022 – 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas”

EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

RECOMIENDA:

Artículo 1º.- Solicitar a legisladores y legisladoras de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en particular a quienes representan a las provincias patagónicas, que impulsen y acompañen la sanción del proyecto que se tramitó por Expediente S-2311–2020, el 28 de octubre de 2021, de autoría de la Senadora Nacional Ana María IANNI, mediante el cual se transfiere a título gratuito a la Municipalidad de Río Turbio el dominio de los inmuebles propiedad del Estado nacional, ubicado entre la avenida Gendarmería Nacional y las calles Chacabuco, Gendarme Miguel Ángel ROMÁN, Presidente Ramón CASTILLO y Laguna del Desierto, en la localidad de Río Turbio provincia de Santa Cruz y demás provincias patagónicas.

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente a los representantes de las provincias patagónicas en ese Honorable Cuerpo Deliberativo, requiriendo su participación y promoviendo el tratamiento y sanción del expediente mencionado en el artículo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las provincias patagónicas.

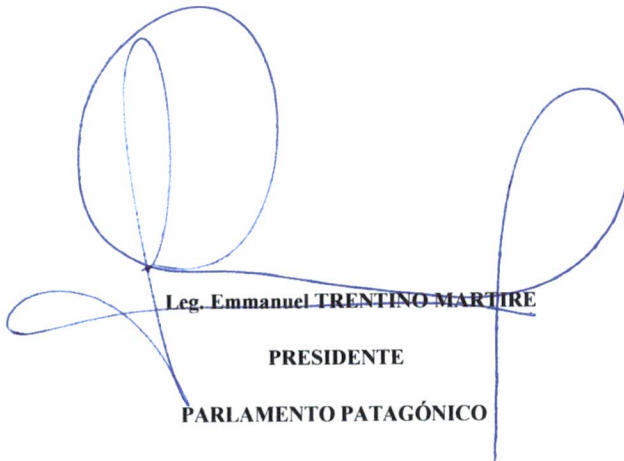
Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 DE MAYO DE 2022

RECOMENDACIÓN PP N° 002 /22



Leg. Federico GREVE
SECRETARIO
PARLAMENTO PATAGÓNICO



Leg. Emmanuel TRENTINO MARTIRE
PRESIDENTE
PARLAMENTO PATAGÓNICO